

PARA ATLETISMO

Instructivo de Competencia

1. INFORMACION TÉCNICA GENERAL

zei A. SEDE Y FECHAII amud inbreden zofello-prog zor

Ciudad:

Armenia-Quindío

Eocha:

Escenario: Pista de Atletismo

Fecha:

Del 03 al 10 de diciembre del 2024

B. CATEGORÍA Y GÉNEROS

Se realizará el campeonato de **PARA ATLETISMO** en **Categoría Juvenil Sub-17 y Júnior Sub-21**, en género masculino y femenino. En las pruebas de pista y campo.

ción Colombiana de PARA ARETISM AMINÌM DADE .O e

Se realizará el Campeonato de Para-atletismo en las categorías juveniles (U17-U21), en género masculino y femenino. La edad mínima de participación es de trece (13) años cumplidos, almomento de la inscripción nominal de los para-atletas.

CATEGORIA	AÑO	GENERO	EDAD
U17	2008-2009-2010- 2011	FEMENINO – MASCULINO	13-14-15-16
U21	2004- 2005-2006- 2007	FEMENINO - MASCULINO	17-18-19-20



PARA ATLETISMO

Instructivo de Competencia

D. ELEGIBILIDAD DEL DEPORTISTA

Para ser elegibles, los para-atletas deberán cumplir con los siguientes parámetros:

- a. Poseer el mínimo de discapacidad según lo establecido por los manuales o códigos internacionales de clasificación médico funcional de la World ParaAthletics y Virtus, válido para la vigencia 2024.
- **b.** Haber participado en los eventos clasificatorios avalados y en cumplimiento con los criterios de clasificación según sea el caso.
- c. Podrán participar los para-atletas de aquellos clubes o ligas de **Para-atletismo** y Federación de deporte especial de Colombia **FEDES**, que cumplan con los requisitos de afiliación y registro según lo establecido en la Carta Deportiva Fundamental de los *I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024*.
- d. La Federación Colombiana de PARA ATLETISMO y la Federación de Deporte Especial de Colombia-FEDES, mediante resolución determinará el listado de para-atletas elegibles para ser inscritos en los I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024, de acuerdo con el cumplimiento de participación en los eventos clasificatorios y criterios de selección.
- e. Para el caso específico de los Para-atletas de la clase deportiva T20 y F20, la Federación de Deporte Especial de Colombia-FEDES, será la responsable de otorgar el aval de participación y de realizar los procesos de clasificación funcional. La Federación, mediante resolución, determinará el listado de para-atletas elegibles.



PARA ATLETISMO

Instructivo de Competencia

DICE, MÍNIMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS COMPETENCIAS DE la lorismon

Se deberán cumplir en todas sus partes las determinaciones establecidas al respecto en la Carta Deportiva Fundamental de los I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024, párrafo segundo:

(...)

Artículo 33. Se realizarán competencias oficiales, dentro de los I Juegos Nacionales Juveniles, en los deportes, modalidades y pruebas individuales, del sector paralímpico, cuando se inscriban y participen, en el proceso de clasificación, mínimo tres (3) deportistas por prueba y clasificación funcional, de tres (3) departamentos diferentes, incluidos el Distrito Capital y la Federación Deportiva Militar.

(...)

Se específica que la prueba quedará habilitada siempre y cuando en el evento dasificatorio, exista la participación de mínimo tres (3) para-atletas de tres (3) regiones diferentes.

Para la prueba del relevo, la región deberá haber participado en esta prueba en el evento dasificatorio.

PARÁGRAFO: Una vez cumplido el requisito habilitante de los mínimos participantes en el evento clasificatorio, una prueba individual, se disputará en el marco de los I Juegos Nacionales Juveniles en el sector paralímpico, siempre y cuando se formalice al cierre de la inscripción nominal un mínimo de dos (2) para-atletas de dos (2) regiones diferentes, incluidos el Distrito Capital y La Federación Deportiva Militar, los cuales para la obtención de una medalla deberán cumplir con un porcentaje de marca no menor al 70% de la marca mínima de clasificación parapanamericana "Santiago2023" de su prueba, en la respectiva clasificación funcional, la cual se establecerá en el instructivo de competencia.

Se establece que el número máximo de pruebas a realizar por cada para-atleta en la categoría U17 y U21 es de (3) pruebas individuales y un (1) relevo.

Criterios de viabilidad del evento. La Federación Colombiana de Para-Atletismo revisará la viabilidad del evento, luego del cierre de la inscripción



PARA ATLETISMO

Instructivo de Competencia

nominal el 30 de octubre de 2024. En el caso en que un evento no cumpla con los criterios de viabilidad anteriores para la inscripción nominal, la Federación Colombiana de Para-Atletismo se reserva el derecho de unificar las clases deportivas cuando sea apropiado y aplicable, de acuerdo con el reglamento del IPC World Para Athletics, previniendo el riesgo de no realización de los eventos. En cuanto a las unificaciones de pista o campo, se podrá aplicar el sistema de puntos por tabla rasa del IPC.

La World ParaAthletics determinará las ubicaciones y la asignación de las medallas.

Federación Colombiana de Para-Atletismo se reserva el derecho de cancelar eventos por falta de viabilidad.

F. COMPETENCIAS CONVOCADAS

PRUEBAS: CATEGORÍA U17

MAS	CULINO U17	itante c	dod officiopes (FI	EMENINO U17	U:OWA	
MODALIDAD	PRUEBAS		MODALIDAD	MODALIDAD PRUEBAS		
y cuando s	100M	SI		100M	SI	
DICTA	200M	SI	PISTA	200M	SI	
PISTA	400M	SI		400M	SI	
clasificació	Salto Largo	SI	nor of 70% de l	Salto Largo	SI	
MIXTO	Rel	evo Univ	ersal (DOS HOMBR	ES Y DOS MUJERES		
САМРО	Disco	SI	CANADO	Disco	SI	
	Bala	SI	CAMPO	Bala	SI	



PARA ATLETISMO

Instructivo de Competencia

PRUEBAS: CATEGORÍA U21

MA	SCULINO U21			FEMENINO U21	
MODALIDAD	PRUEBAS		MODALIDAD	PRUEBAS	
Harris Land Landson	100M	SI		100M	SI
	200M	SI	12 F20 F25 F26	200M	SI
	400M	OM SI 400F	400M	SI	
PISTA	800M	SI	PISTA	800M	SI
	1500M	SI		1500M	SI
	5000M	SI		5000M	NO
	Salto Altura	SI		Salto Altura	NO
	Salto Largo	SI	- USA CHATANA A PAILAR	Salto Largo	SI
MIXTO	Rele	evo Un	iversal (DOS HOMB	RES Y DOS MUJERES	9635 00 (
	Disco	SI		Disco	SI
CAMPO	Bala	SI	САМРО	Bala	SI
	Jabalina	SI	53, 754, 771, 772	Jabalina	SI

G. CLASIFICACIONES EN COMPETENCIA

CATEGORÍA U17

Para-Atletas comp	petidores en Silla - U17	eminenino
Pista:	111, 112, 113, 120, 135, 136, 137, 138, 142, 44, 45, 4	entuzasiv
Femenino	T51, T52, T53, T54, T71, T72	
Masculino	T51, T52, T53, T54, T71, T72	9385
Campo:	17.11, 11.4, 11.5, 120, 130, 130, 137, 136, 140, 141, 140,	
Femenino	F32, F33, F34, F51, F52, F53, F54, F55, F56, F57	OII H SET (T 152
Masculino	F32, F33, F34, F51, F52, F53, F54, F55, F56, F57	on the court



PARA ATLETISMO

Instructivo de Competencia

Para-Atletas comp	petidores en Caminantes - U17
Pista:	PRUBBASI CATEGORA UZI
Femenino	T11, T12, T13, T20, T35, T36, T37, T38, T42, 43, 44, 45, 46, 47, 61, 62, 63, 64
Masculino	T11, T12, T13, T20, T35, T36, T37, T38, T42, 43, 44, 45, 46, 47, 61, 62, 63, 64
Campo:	
Femenino	F11, F12, F13, F20, F35, F36, F37, F38, F40, F41, F42, F43, F44, F45, F46, F61, F62, F63, F64
Masculino	F11, F12, F13, F20, F35, F36, F37, F38, F40, F41, F42, F43, F44, F45, F46, F61, F62, F63, F64

CLASIFICACIONES EN COMPETENCIA CATEGORIA U21

Para-Atletas com	petidores en Silla - U21
Pista:	Disco Si Disco
Femenino	T53, T54, T71, T72
Masculino	T51, T52, T53, T54, T71, T72
Campo:	
Femenino	F32, F33, F34, F51, F52, F53, F54, F55, F56, F57
Masculino	F32, F33, F34, F53, F54, F55, F56, F57
Para-Atletas com	petidores en Caminantes - U21
Pista:	
Femenino	T11, T12, T13, T20, T35, T36, T37, T38, T42, 44, 45, 46, 47, 61, 62, 63, 64
Masculino	T11, T12, T13, T20, T35, T36, T37, T38, T42, 44, 45, 46, 47, 61, 62, 63, 64
Campo:	Femerals ISA ISA ISA ISA ITA ITA
Femenino	F11, F12, F13, F20, F35, F36, F37, F38, F40, F41, F43, F44, F45, F46, F62, F64
Masculino	F11, F12, F13, F20, F35, F36, F37, F38, F40, F41, F43, F44, F45, F46, F62, F64



PARA ATLETISMO

Instructivo de Competencia

H. MEDALLAS EN EL EVENTO

En el campeonato de **PARA ATLETISMO**, a realizarse en el marco de los **I Juegos Nacionales Juveniles**, **Eje Cafetero 2024**, se disputarán las siguientes medallas:

CATEGORÍA U17

MODALIDAD PISTA	MASCULINO			FEMENINO			
	0	P	В	0	P	В	TOTAL
100M	5	5	5	5	5	5	30
200M	014	0 4	4	4	4	4	24
400M	5	5	5	5	5	5	30
Salto Largo	4	4	4	4	4	4	24
SUBTOTAL	18	18	18	18	18	18	108

MODALIDAD	MASCULINO			FEMENINO			
CAMPO	0	P	В	0	P	В	TOTAL
Disco	6	6	6	6	6	6	36
Bala	7	7	7	7	7	7	43
SUBTOTAL	13	13	13	13	13	13	78

MODALIDAD MIXTA				
	0	P	В	TOTAL
Relevo Universal	1	1	1	3
SUBTOTAL	1	1	1	3



PARA ATLETISMO

Instructivo de Competencia

CATEGORÍA U21

MODALIDAD PISTA	MASCULINO			FEMENINO			e nã
	0	P	В	0	P	В	TOTAL
100M	5	5	5	5	5	5	30
200M	2	2	2	3	3	3	15
400M	5	5	5	5	5	5	30
800	1	1	1	1	1	11 ₁ 3 A	6
1500	5	5	5	2	2	2	21
5000	2	2	2	0	0	0	6
Salto Largo	4	4	4	3	3	3	21
Salto Altura	9 1	6 1	G 1	0	0	0	3
SUBTOTAL	25	25	25	19	19	19	132

MODALIDAD CAMBO	MASCULINO			FEMENINO			dio orb
MODALIDAD CAMPO	0	P	В	0	P	B	TOTAL
Disco	4	4	4	5	5	5	27
Bala	8	8	8	6	6	6	42
Jabalina	7	0.7	8 7	3	0 3	3	30
SUBTOTAL	ò 12	12	12	8 11	ò 11	11	69

MODALIDAD MIXTA				
	0	P	В	TOTAL
Relevo Universal	1	1 /	ATXIM C	3
SUBTOTAL	1	1	1 1	3

TOTAL MEDALLAS			
TOTAL MEDALLAS ORO	131		
TOTAL MEDALLAS PLATA	131		
TOTAL MEDALLAS BRONCE	131		
TOTAL GENERAL DE MEDALLAS	393		



PARA ATLETISMO

Instructivo de Competencia

PRUEBAS UNIFICADAS

PRUEBAS Y CLASES UNIFICADAS EN PARA-ATLETISMO - I JUEGOS PARANACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024 (MASCULINO Y FEMENINO - CATEGORIA U17)

TOTAL EVENTOS	EVENTO X PRUEBA	PRUEBAS	CLASES MASCULINO Y FEMENINO	MARCA MINIMA
1	1		T71/72	N/A
2	2	2/63/64	T11/12/13	N/A
3	3	100 mts	T35/36/37/38	N/A
4 A\	4		T42/43/44/45/46/47/61/62/63/64	N/A
5	5		T51/52/53/54	N/A
6	1		T11/12/13	N/A
7	2		T35/36/37/38	N/A
8	3	200 mts	T42/43/44/45/46/47/61/62/63/64	N/A
9	4		T51/52/53/54	N/A
10	1		T11/12/13	N/A
11	2		T35/36/37/38	N/A
12	3	400 mts	T42/43/44/45/46/47/61/62/63/64	N/A
13	4	1	T51/52/53/54	N/A
14	5		T20	N/A
15	1		F11/12/13	N/A
16	2	Disco	F35/36/37/38	N/A
17	3		F40/41	N/A



PARA ATLETISMO

Instructivo de Competencia

18	4		F42/43/44/45/46/61/62/63/64		N/A
19	5	2092	F32/33/34	LASES UN	N/A
20	6		F51/52/53/54/55/56/57	N/A	
21	1		F11/12/13		N/A
22	2	-	F35/36/37/38	A CHARLES	N/A
23	3	UM	F40/41		N/A
24	4	Bala	F42/43/44/45/46/61/62/63/64		N/A
25	5		F32/33/34	E	N/A
26	6	51/62/63/64	F52/53/54/55/56/57		N/A
27	7		F20 MANEANCANIET	2	N/A
28	1		T11/12/13	1	N/A
29	2		T35/36/3738	2	N/A
30	3	Salto Largo	T42/43/4445/46/47/61/62/63/64	٤	N/A
31	4		T20 ALLEPACEALERT	4	N/A
32	1	Relevo Universal	Mixto		N/A





PARA ATLETISMO

Instructivo de Competencia

PRUEBAS Y CLASES UNIFICADAS EN PARA-ATLETISMO - I JUEGOS PARANACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024 (MASCULINO - CATEGORIA U21)

TOTAL EVENTOS	EVENTO X PRUEBA	PRUEBAS	CLASES MASCULINO	MARCA MINIMA
1	1		T71/72	N/A
2	2		T11/12/13	N/A
3	3	100 mts	T35/36/37/38	N/A
4	4	/62/63/64	T44/45/46/47/62/64	N/A
5	5		T51/52/53/54	N/A
6	1	200	T35/37	N/A
7	2	200 mts	T44/64	N/A
8	AV 1	4a/ca/za/ta//4/	T11/12/13	N/A
9	2		T20	N/A
10	3	400 mts	T36/37/38	N/A
11	4		T45/46/47	N/A
12	AV/5		T51/52/53/54	N/A
13	A\M1	800 m hombres	T53/54	N/A
14	A\M1		T11/12/13	N/A
15	2	/57	T20	N/A
16	3	1500 mts	T37/38	N/A
17	4		T45/46	N/A
18	5	1	T51/52/53/54	N/A
19	1	5000 mts	T11/12/13	N/A
20	2	SOUD IIILS	T53/54	N/A
21	1		F11	N/A
22	2	Disco	F37	N/A
23	3	DISCO	F54/55/56	N/A
24	4		F43/44, F62/64	N/A







PARA ATLETISMO

Instructivo de Competencia

25	1	Salto Altura Hombres	T42/44/45/46/47/63/64	N/A
26	1		F12/13 (150 AIROS	N/A
27	2		F33/34	N/A
28	3		F37/38	N/A
29	4	Jabalina	F40/41	N/A
30	5		F45/46	N/A
31	6		F53/54/55/56/57	N/A
32	7	A21.02	F42/43/44/61/62/63/64	N/A
33	1		T11/12/13	N/A
34	2		T20	N/A
35	3	Salto Largo	T36/37/38	N/A
36	4		T42/44/45/46/47/61/62/63/64	N/A
37	Д\И1		F11/12	N/A
38	2		F20 TEAMER STORE OF THE PROPERTY OF THE PROPER	N/A
39	A \ 3		F32/33/34	N/A
40	4	Dala	F35/36/37	N/A
41	A \ 5	Bala	F40/41	N/A
42	6		F46	N/A
43	Д. М. 7		F53/54/55/56/57	N/A
44	8		F42/61/63	N/A



PARA ATLETISMO

Instructivo de Competencia

PRUEBAS Y CLASES UNIFICADAS EN PARA-ATLETISMO - I JUEGOS PARANACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024 (FEMENINO - CATEGORIA U21)

TOTAL EVENTOS	PRIIFRAS		CLASES FEMENINO	MARCA MINIMA	
45	A\W1		T71/72	N/A	
46	A\V/2		T11/12/13	N/A	
47	3	100 mts	T35/36/37/38	N/A	
48	A\//4		T44/45/46/47/62/64	N/A	
49	AM 5		T53/54	N/A	
50	A\W 1	56/57	T11/12	N/A	
51	2	200 mts	T35/36/37	N/A	
52	3		T44/45/46/47/64	N/A	
53	1		T11/12/13	N/A	
54	2		T20	N/A	
55	3	400 mts	T37/38	N/A	
56	4		T45/46/47	N/A	
57	5		T53/54	N/A	
58	1	800 mts	T53/54	N/A	
59	1	1500 mate	T11/12/13	N/A	
60	1 2 TBT	1500 mts	T53/54	N/A	
61	187.8	751, 75	F11	N/A	
62	2		F37/38	N/A	
63	3	Disco	F40/41	N/A	
64	4		F51/52/53/54/55/56/57	N/A	
65	5		F43/44/62/64	N/A	
66	1	Jabalina	F11/12/13	N/A	







PARA ATLETISMO

Instructivo de Competencia

67	2	LUCCOS	F45/46	N/A
68	3		F53/54/55/56	N/A
69	1		T11/12 (150 Algos)	N/A
70	2	Salto Largo	T36/37/38	
71	3		T42/44/45/46/47/61/62/63/64	N/A
72	A\W 1		F11/12	N/A
73	2		F20	N/A
74	A\/ 3	D-1- 88	F32/33/34	N/A
75	A\1/4	Bala	F35/36/37	N/A
76	/\/ 5		F40/41	N/A
77	7 6		F53/54/55/56/57	N/A oa

MIXTO (RELEVO UNIVERSAL)

		МІХТО				
A\M		mts T37/38				
A\N	4.7	T45/46	T11, T12	, T13		
N/A		T53/54				
N/A		mts T53/54	T42,	T43,		
A\M	13		TAA	T45,		
78 M	1	4X100 Relevo Universal	T46,	T47,	N/A	
A\N		Velean Ollinei 291	T51, T52	2, T53		
A\n		F37/38	T54,	T61,		
V/N		F40/41	T62, T63	, T64		
N/A	53/ 54 / 55/56/57		T35,	T36,		
44.4	0.215.0	N.A.V.m.sim	T37, T38			



PARA ATLETISMO

Instructivo de Competencia

RELEVO UNIVERSAL

- Composición del equipo, orden de salida y clases deportivas elegibles para el relevo universal 4x100, El equipo debe incluir dos (2) para-atletas elegibles masculinos y dos (2) femeninos.
- Se pueden seleccionar los para-atletas de las clases altas o bajas.
- Se deben seleccionar los para-atletas de cualquiera de las siguientes clases deportivas: T11, T12, T13, T35, T36, T37, T38, T42, T43, T44, T45, T46, T47, T51, T52, T53 T54, T61, T62, T63, T64.

El orden de ejecución debe estar de acuerdo con la siguiente tabla:

Orden de ejecución	Clases elegibles
Primer relevo	T11, T12, T13
Segundo relevo	T42, T43, T44, T45, T46, T47, T51, T52, T53 T54, T61, T62, T63, T64
Tercer relevo	T35, T36, T37, T38
Cuarto relevo	T42, T43, T44, T45, T46, T47, T51, T52, T53 T54, T61, T62, T63, T64

Parágrafo 1°: En cuanto a las unificaciones de pista o campo, el sistema de puntos por tabla rasa del WORLD PARA ATHLETICS- IPC podrá aplicarse para determinar las ubicaciones y la asignación de las medallas. Las Federaciones Deportivas Nacionales se reservan el derecho de cancelar eventos por falta de viabilidad.

En el caso donde se presenten dos para-atletas de dos regiones diferentes, deberá cumplir el 70% de la Marca Panamericana.

Paráarafo 2:

Las ceremonias de premiación de los **I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024**, se harán conforme a lo dispuesto en la carta deportiva fundamental de los Juegos.



PARA ATLETISMO

Instructivo de Competencia

Parágrafo 3:

Las ceremonias protocolares de premiación se efectuarán en los horarios previstos, respetando el período reglamentario de reclamos. Para dichas ceremonias, los para-atletas deberán estar presentes y vestir los uniformes oficiales representativos de su Departamento, Distrito capital o Federación Deportiva Militar, conforme a la normatividad que disponga El Ministerio del Deporte para tal efecto.

Parágrafo 4: La premiación oficial para los I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024, se hará conforme a lo dispuesto en la siguiente tabla: Para alcanzar la medalla cuando no existan las tres secciones político administrativas se premiará de la siguiente manera:

PLATA Cumplimiento de 85% de la Marca nacional Cumplimiento de 85% de la Marca nacional Cumplimiento de 80% de la Marca nacional

I. CRITERIOS DE SELECCION

- ✓ Se podrán inscribir aquellos para-atletas que hayan cumplido con los criterios de elegibilidad y participación en los eventos clasificatorios proyectados, mediante resolución expedida por la **Federación Colombiana de PARA ATLETISMO**.
- ✓ Los para-atletas no podrán inscribir más de una disciplina deportiva.
- ✓ Los delegados serán los únicos responsables de reportar cualquier novedad que se llegase a presentar con relación a la inscripción de los para-atletas.
- ✓ La confirmación de los relevos, se realizará en la reunión técnica informativa, teniendo en cuenta que debieron haber participado en esta prueba en el evento clasificatorio.



PARA ATLETISMO

Instructivo de Competencia

- ✓ En cualquier caso, el para-atleta deberá tener registro con su club o liga a representar, antes de la publicación de la Carta Deportiva Fundamental, en el diario oficial de la república.
 - ✓ Para participar en los I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024, cada para-atleta deberá participar en el evento clasificatorio avalado por la Federación Deportiva Nacional.
 - ✓ La Federación Colombiana de Para atletismo, será la única responsable del Campeonato de su deporte, previo concepto de la Dirección Técnica de los I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024, y habilitar como eventos clasificatorios la participación de para-atletas nacionales que se encuentren en concentraciones y/o competencias oficiales internacionales en representación del país.
 - ✓ El para-atleta que cumpla con los criterios mínimos establecidos en el presente reglamento, adquiere el compromiso de participar en las competencias respectivas, en correspondencia con las normas de la Carta Deportiva Fundamental, y los criterios de selección y cupos de participación establecidos. Su no participación, podrá acarrear las sanciones establecidas por la Carta Fundamental y las del reglamento internacional vigente.
 - ✓ La Federación Colombiana de Para atletismo mediante resolución, determinará el listado de para-atletas elegibles para ser inscritos en los Juegos, de acuerdo con el cumplimiento de participación en los eventos clasificatorios avalados.
 - ✓ Para el caso de los Para-Atletas de la clase deportiva T20 Y F20, la Federación de Deporte Especial de Colombia FEDES, será la responsable de otorgar el aval de participación y de realizar los procesos de clasificación funcional.



PARA ATLETISMO

Instructivo de Competencia

HIJ. EVENTOS CLASIFICATORIOS AVALADOS: la lozopa refundoup refu

La **Federación Colombiana de Para Atletismo**, ejercerá la responsabilidad del Campeonato, y realizará los siguientes eventos clasificatorios:

-El evento clasificatorio se llevará a cabo en el primer semestre del año 2024.

La Dirección General de los Juegos, conjuntamente con la **Federación Colombiana de PARA ATLETISMO**, establecerá los mecanismos de control de los eventos clasificatorios avalados, y la promulgación de los clasificados periódicamente, una vez se produzcan en desarrollo de este proceso de clasificación y selección.

Para que el evento clasificatorio sea avalado por la organización de los *I* **Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024,** éste deberá contar con:

- Sistemas de clasificación funcional con personal avalado por la respectiva Federación.
 - Evento aprobado en el calendario único de federaciones.
 - Sistema de resultados y listas de clasificados por evento.

K. CUPOS POR DELEGACION

Los cupos de para-atletas solo serán asignados con base en los registros oficiales (memorias de resultados) del evento clasificatorio, presentados respectivamente por la Comisión Técnica del Campeonato, y avalado por la Dirección Técnica de los *I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024*.

Cada Entidad Territorial, Distrito capital y Federación Deportiva Militar, podrán inscribir la siguiente delegación:



PARA ATLETISMO

Instructivo de Competencia

DELEGADO	Un (1) cupo por género
PERSONAL TÉCNICO	Hasta un máximo de tres (3) entrenadores por género.

ARTÍCULO 36. El número máximo de participantes, para las pruebas individuales, será establecido en los instructivos de competencia, de cada deporte, de común acuerdo entre la Federación Deportiva Nacional yla Dirección Técnica de los Juegos.

- 1) Cada delegación podrá inscribir el siguiente número de para-atletas por prueba:
- A- (3) para-atletas, si la prueba no tiene ninguna unificación
- B- (4) para-atletas, si en la prueba existen dos unificaciones
- C- (5) para-atletas, si en la prueba existen 3 o más unificaciones.

Nota: Los cupos son asignados a la regional (Departamento, distrito capital y Federación Deportiva Militar), no a un deportista a título individual.

La delegación en total no podrá exceder el 40% del total de paraatletas participantes. En cualquier caso, será la dirección técnica de los I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024, quien avale dicho número de cupos por delegación.

L. PROGRAMACIÓN REUNIÓN TÉCNICA INFORMATIVA:

DLugar: Armenia y nolongiolinos en enterior zol númez motobrino Participantes:

Máximo (2) personas por delegación. (Delegado/Entrenador)

Día: 03 de diciembre de 2024

Hora: Por definir



PARA ATLETISMO

Instructivo de Competencia

Programación de Competencias:

- ✓ Las pruebas de pista en silla de ruedas atléticas, se realizarán atendiendo lo dispuesto a la reglamentación internacional de World ParaAthletics.
- ✓ Para las pruebas de pista y campo, los para-atletas podrán utilizar prótesis deportivas respectivamente (caso de los amputados) y que estas cumplan con la reglamentación internacional de World Para Athletics.
- ✓ Para las pruebas de campo se tendrán en cuenta la silla reglamentaria para los lanzamientos en todo lo relacionado con clasificaciones funcionales, diámetros de las pruebas de las sillas, pesos y medidas de los implementos, alturas iniciales para los saltos, reglas de competencia y juzgamiento, material deportivo, números, uniformes, programación integración de series y demás aspectos de tipo técnico deportivo se procederá por parte de la dirección de campeonato de conformidad con las normas vigentes de WORLD PARA ATHLETICS y reglamentación vigente de la WORLD ATHLETICS.
 - ✓ Los aspectos no contemplados en este reglamento y los casos de tipo técnico deportivo, presentados previos a los I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024; serán resueltos por la Federación Colombiana de PARA ATLETISMO, responsable del Campeonato y la organización.

Nota: La dirección del campeonato podrá realizar los cambios en dicha programación, según los criterios de participación y cumplimiento de mínimos.



PARA ATLETISMO

Instructivo de Competencia

M. AUTORIDADES DE CAMPEONATO

Director de Campeonato: Será designado por la Federación Colombiana de PARA ATLETISMO mediante resolución, con el fin que se apropie de la orientación, asesoría y montaje del campeonato en su deporte.

Coordinador de campeonato: En todos los deportes, y para cada campeonato que se realice se nombrará un coordinador de campeonato, designado por la Federación Deportiva Nacional o quién haga sus veces, seleccionado del personal técnico de la liga o clubes de la sede, quien es responsable del montaje, coordinación y desarrollo del respectivo campeonato.

Comité Técnico del Campeonato: Estará conformado de la siguiente forma:

- ✓ El director del Campeonato, quien lo presidirá y el cual debe estar presente durante todo el desarrollo de los Juegos.
- ✓ Un miembro de la Comisión Disciplinaria de la Federación respectiva.
- ✓ Un delegado principal y un suplente de las delegaciones participantes, escogido en la reunión informativa. En caso de ausencia del principal o impedimento por conflicto de intereses por involucrarse la delegación representada por el principal, asumirá el suplente.

Autoridades de Juzgamiento: La organización de los I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024, concede los siguientes cupos para autoridades de juzgamiento:



PARA ATLETISMO

Instructivo de Competencia

Dos (2)	Coordinadores de juzgamiento (Pista y campo)
Un (1)	Director Técnico
Cinco (5)	Oficiales de Secretaría técnica
Un (1)	Anunciador oficial
Un (1)	Operador de Photo finish
Veinte (20)	Jueces Nacionales
Treinta (30)	Jueces auxiliares locales

Parágrafo: La asignación y cantidad de los jueces nacionales y jueces auxiliares, estará sujeto a la cantidad de para-atletas en el evento.

Autoridades de Clasificación

La Federación Colombiana de PARA ATLETISMO, en común acuerdo con la organización de los *I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024*, garantizarán la designación de un equipo de clasificadores nombrados mediante resolución, quienes tendrán a su cargo la clasificación funcional de para-atletas en los eventos clasificatorios a los *I Juegos Nacionales Juveniles*, *Eje Cafetero 2024*, atendiendo lo dispuesto en el manual internacional vigente.

El listado de los para-atletas clasificados, será entregado por La **Federación Colombiana de PARA ATLETISMO** a la organización, treinta (30) días antes de la inscripción nominal de los para-atletas.

Para el caso de los para-atletas de la clase deportiva T20 y F20, la **Federación** de Deporte Especial de Colombia-FEDES, será la responsable de realizar los procesos de clasificación funcional en el evento clasificatorio a los **I Juegos** Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024, quienes deben garantiza la designación de un equipo de clasificadores avalados.



PARA ATLETISMO

Instructivo de Competencia

El listado de los para-atletas clasificados y avalados de las clases T20 y F20, será entregado por la **Federación de Deporte Especial de Colombia-FEDES**

a la organización, treinta (30) días antes de la inscripción nominal de los para-atletas.

N. ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

Las situaciones no previstas en este reglamento serán resueltas de la siguiente manera:

De orden General, por el Comité Organizador de los I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024.

De orden Técnico, por el comité técnico del campeonato, quienes procederán de acuerdo con el reglamento Internacional de WORLD PARA ATHLETICS vigente para el año 2024. En lo que respecta a reclamaciones, protestas y demás, todo departamento, distrito capital y la federación deportiva militar procederán conforme a lo que determinan las normativas del IPC y WORLD PARA ATHLETICS, mediante los respectivos formatos y con los pagos a que haya lugar, en caso de ser procedente su reclamación y/o protesta; cuya presentación se deberá adelantar por parte del delegado designado en PARA ATLETISMO por departamento, distrito capital y la federación deportiva militar, el dinero pagado para tal fin será devuelto; en caso contrario, será asignado a la Federación Colombiana de PARA ATLETISMO.



PARA ATLETISMO

Instructivo de Competencia

20. CONTROL AL DOPAJE : etioded eb abiparebet pi nod obpostine bres

Durante el Campeonato de **PARA ATLETISMO**, en el marco de los **I Juegos Nacionales Juveniles**, **Eje Cafetero 2024**, se podrán llevar a cabo controles al Dopaje, cuyos procedimientos estarán de acuerdo con el reglamento oficial de control al dopaje en Colombia.

La cantidad de muestras será determinada por la Comisión Nacional Antidopaje del Ministerio del Deporte.

De ordes General, por el Camité Organizaden de los 1 duegos Nacionales. P. ADOPCIÓN

Para ser adoptadas como oficiales las presentes bases de competencia, se suscribe el presente instructivo de competencia por parte de los representantes del Ministerio del Deporte y La Federación Colombiana de PARA ATLETISMO. Normas que serán las encargadas de orientar el proceso de clasificación, participación, organización y realización del campeonato de PARA ATLETISMO, en el marco de los I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024, sector paralímpico.

Bogotá, abril de 2024.

LUZ CRISTINA LÓPEZ TREJOS

Ministra del Deporte

GUILLERMO ALBERTO MONTAÑO LÓPEZ

Director Técnico

Posicionamiento y Liderazgo Deportivo



PARA ATLETISMO

Instructivo de Competencia

NAYIBE ARENAS

Presidenta

Federación Colombiana de Para Atletismo

Visto	Bitalia Maestre	Federación	Colombiana	de	Deporte	Bitalia Haestre
Bueno	Presidenta	Especial-FEDE	ES			BITALIA MAESTRE MOLINA

Revisó y Aprobó	Luis Carlos Buitrago Echeverri	Coord. GIT Juegos y eventos deportivos Director Técnico General I Juegos Nacionales Juveniles	
Proyectó	Ángela María Holguín Arango	Área Técnica GIT Juegos y eventos deportivos	